



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 03 Nov 2015

DECRETO EXENTO N°: 11.077/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **WALTER SOTO SANCHEZ**, Auxiliar, Grado 16° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	04.11.2015	04.11.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/gvb.-
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO Apellido Paterno	SANCHEZ Apellido Materno	WALTER Nombres
 R.U.T.	16° Grado	
OBRAS Dirección	OBRAS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **1 DIAS**

A contar desde el: **04/11/2015** hasta el: **04/11/2015**

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: JOSE GUTIERREZ



 Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario



 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 02 DE NOVIEMBRE 2015